RESO 267 - GU N° 441 - 2025	20/03/2025
N° de Documento	Fecha

RESOLUCIÓN ENTE REGULADOR

VISTO:

El Expediente Ente Regulador Nº 267-63006/2024, caratulado: “AGUERO, IGNACIO FERNANDO - S/Subsidio”, y;

CONSIDERANDO:

Que el presente expediente se origina a raíz de la solicitud Nº 9057135/1 presentada por el Sr. AGUERO, IGNACIO FERNANDO, para la reconsideración de su solicitud de subsidio.

Que su postulación no califica dentro del trámite normal de subsidio al no alcanzar el puntaje mínimo requerido para la obtención del beneficio.

Que, no obstante, el artículo 14 de la Resolución Ente Regulador Nº 1.786/21 establece*: “…que los casos particulares que no encuadren en la normativa establecida por la presente resolución, el usuario podrá requerir la revisión de su caso particular por parte del organismo, acreditando las circunstancias excepcionales que sustenten su pedido”.*

Que, con el objetivo de garantizar la continuidad de los servicios regulados, la Gerencia de Usuarios de este Organismo realizó un informe ambiental, obrante a fs. 04/05, donde la verificadora no pudo constatar una situación de carencia o indigencia, ya que las condiciones socioeconómicas del solicitante permitirían afrontar el pago de los servicios básicos.

Que, en virtud de lo expuesto, y de conformidad con la Ley N° 6.835 y sus normas complementarias, así como la delegación realizada por el Directorio mediante Acta Nº 31/08, esta Gerencia de Usuarios se encuentra facultada para el dictado del presente acto.

Por ello:

LA GERENCIA DE USUARIOS
DEL ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: NO HACER LUGAR a la solicitud de reconsideración de subsidio presentada por el Sr. AGUERO, IGNACIO FERNANDO, con domicilio en calle Quebrada de Tilian, Manzana 2, Casa Nº 6, Finca Santa Anita, ciudad de Salta, identificado ante EDESA S.A. bajo NIS 5110543, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: NOTIFICAR, REGISTRAR y, oportunamente, ARCHIVAR.

RESO 267 - GU N° 441 - 2025	20/03/2025
N° de Documento	Fecha

El documento fue firmado electrónicamente por:

- Yurquina, Silvana Mabel - Gerencia de Usuarios el 19/03/2025
- De Los Ríos, Pedro Raúl - Gerencia de Usuarios el 20/03/2025